

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
 - b) Fecha: décimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
 - c) Hora: a las diez.

10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.

12. Perfil del contratante: <http://www.madrid.org/gema/goc/128/index.htm>

En Rozas de Puerto Real, a 11 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Javier Vedia Abad.

(01/2.227/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por “Clínica Hernadent, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento número 10/09-C para la actividad de ampliación elementos e instalaciones de consultorio odontológico en calle Julián Berrendero, número 12, primero B, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 15 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/7.511/09)

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

LICENCIAS

Por don Gabriel Ruiz Largo, representante de “Supermercado Híber, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia de apertura y funcionamiento, número 11/09-C, para la actividad de supermercado de alimentación en la calle Alcalde Lorenzo Ginés Brandín, número 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

En San Agustín del Guadalix, a 15 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Industria y Comercio, María Sagrario Zapata Romero.

(02/7.510/09)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2009, adoptó acuerdo de adjudicación del siguiente contrato:

Objeto: suministro e instalación de una red de radiocomunicación digital municipal para el acceso de los ciudadanos a Internet mediante una red inalámbrica y para la interconexión entre edificios municipales.

Procedimiento de adjudicación: abierto y pluralidad de criterios. Fecha de publicación de la convocatoria de licitación: 24 de abril de 2009.

Número de ofertas recibidas: siete.

Fecha de adjudicación: 26 de mayo de 2009.

Adjudicataria: “Ibérica de Sonorización y Telecomunicaciones, Sociedad Limitada” (IBERSONTEL).

Precio de la adjudicación: 128.478,14 euros, más impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

San Lorenzo de El Escorial, a 3 de junio de 2009.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(02/6.909/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Humerto Caballero Muñoz, en representación de “Mundoreda Online, Sociedad Limitada Unipersonal”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de taller de reparación y montaje de neumáticos en la finca situada en la calle Plo-mo, número 6, nave 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.292/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de junio de 2009, la Memoria Justificativa, el Informe Urbanístico y de Valoración y el Pliego de “Cláusulas que ha de regir el procedimiento de adjudicación y las condiciones de ejecución de la concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega”, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al trámite de información pública de los citados documentos durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobados si no se presentara ninguna.

Simultáneamente, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión antes citada, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones. La convocatoria se realiza conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2009/06.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de uso privativo con instalaciones u obras de carácter permanente en las parcelas O-1 y P del SAU C de las normas subsidiarias de planeamiento para la construcción y gestión de un centro docente privado concertado en el municipio de San Martín de la Vega.
 - b) Lugar de ejecución: San Martín de la Vega.
 - c) Plazo de vigencia: setenta y cinco años, improrrogable, desde la formalización de la concesión mediante documento administrativo.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: canon anual de 70.000 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: 52.590,29 euros, equivalente al 3 por 100 del valor de las parcelas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

b) Plaza de la Constitución, número 1.

c) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.

d) Teléfono: 918 946 111, y telefax: 918 947 107.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: se acreditarán en la forma prevista en la cláusula 31 del pliego de cláusulas administrativas particulares, los siguientes requisitos:

a) Solvencia económica y financiera: se establece como requisito mínimo de solvencia económica y financiera que la cifra de negocios global de la empresa en el último ejercicio sea igual o superior a la cantidad de 500.000 euros.

b) Solvencia técnica o profesional: se establecen como requisitos mínimos de solvencia técnica los siguientes:

— Declaración de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluyan importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, relacionados con el objeto de la concesión.

— Declaración indicando el equipo técnico y humano del que dispondrá el licitador para la ejecución del servicio, en especial para la implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés.

— Experiencia en la gestión de negocios similares y/o experiencia en el sector (personas físicas al menos cinco años de experiencia en el sector; personas jurídicas, al menos, cinco años de experiencia en promoción o gestión de centros docentes o bien justificación de que un porcentaje igual o superior al 50 por 100 de los responsables tenga un mínimo de cinco años de experiencia docente).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 33 del pliego.

c) Lugar de presentación: Registro de Licitaciones del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, y en el Registro General del Ayuntamiento, sábados de nueve a trece horas. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1, 28330 San Martín de la Vega (Madrid).

9. Apertura de las ofertas: en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día natural posterior al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

1) Proyecto educativo y de gestión, hasta 60 puntos.

2) Mejora en el canon, hasta 15 puntos.

3) Solución técnica de las obras, instalaciones y equipamiento, hasta 10 puntos.

4) Becas ofertadas a los vecinos de San Martín de la Vega, hasta 10 puntos.

5) Proyecto deportivo del centro, hasta 5 puntos.

11. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario, con un máximo de 3.000 euros.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-smv.es (perfil del contratante).

San Martín de la Vega, a 22 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(01/2.325/09)

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

La Policía Local procedió a la retirada de la vía pública y traslado al depósito municipal de los vehículos que a continuación se relacionan y cuyos titulares constan a continuación, al presumirse que aquellos estaban en situación de abandono, al llevar más de un mes estacionados en el mismo lugar.

Los vehículos retirados son los siguientes:

Nombre. — Documento nacional de identidad. — Matrícula del vehículo

Tomás Almansa Acero. — 1.813.481. — M-8574-MP

Luis López Fernández. — 11.808.055. — M-6291-MX

José Fraibel Giraldo Morales. — X-4990366-X. — M-8204-VL

Martín Catalán Segovia. — 70.501.943. — M-1727-NX

Mauricio Marqués Vinh. — X-3596458-V. — M-6555-LX

Georghe Miculaiciuc. — X-5391664-G. — M-5299-OP

Kutsir Bohdan. — X-3402813-D. — L-3658-M

Horhat Doru. — X-4239285-V. — M-6663-LX

Juan José Jiménez Seco. — 52.105.998. — M-1529-TG

Rafael Romero Hernández. — 19.849.000. — V-6312-EK

Alfredo López Gallego. — X-3830587-Y. — 5943CNK

Miguel Mas Recorda. — 77.057.058. — M-3516-WW

Juan Zafra López. — 36.554.301. — 6179-BWF

Adelina Cádiz Muñoz. — 50.810.488. — 8332-JD

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio del presente se les requiere para que en el plazo de quince días procedan a la retirada de los vehículos indicados, advirtiéndoles que si no lo hicieren se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, en cuyo caso podrían ser sancionados.

En San Martín de la Vega, a 1 de junio de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.294/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "Obra de acondicionamiento de la rotonda existente en la glorieta de Maimónides, de San Sebastián de los Reyes", financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 1554, de fecha 15 de junio de 2009, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de "Obras de acondicionamiento de la rotonda existente en la glorieta de Maimónides, de San Sebastián de los Reyes", a la empresa "Rayet Construcción, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal número A-78988540, en el precio de 162.870,15 euros, con un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 26.059,22 euros (CON 16/09).

San Sebastián de los Reyes, a 15 de junio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/7.484/09)